

## 10. Pondrá fin al procedimiento administrativo...

- a) La resolución del procedimiento.
- b) La imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas.
- c) La renuncia al derecho en que se funde la solicitud.
- d) Todas son correctas.

Alegaciones opositores:

- AAG, se estima

Las respuestas a) y b) son correctas, no siéndolo las respuestas c) y d) por lo que **se sustituye la pregunta 10 por la pregunta R3.**

**Motivación** art. 84 Ley 39/2015 PACAP.

*“Artículo 84. Terminación.*

*1. Pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico, y la declaración de caducidad.”*

## 26. Son instrumentos urbanísticos de apoyo al planificador...

- a) Los Planes Parciales.
- b) Los Planes Especiales de Reforma Interior.
- c) Los proyectos de urbanización.
- d) Todas son correctas.

Alegaciones opositores:

- AAG, se desestima

**Ninguna respuesta es correcta. Se mantiene la rectificación de oficio de la pregunta 26 desestimando la alegación presentada.**

La actual redacción del art 17.2 viene dada por la disposición final 1.1 a 4 de la Ley 5/2020, de 24 de julio, eliminando de dicho artículo los proyectos de urbanización.

**Motivación** en el art. 17.2 Decreto Legislativo 1/2010 TRLOTAU.

*“2. Sin la naturaleza de planes de ordenación territorial y urbanística, son instrumentos de apoyo a estos, con su régimen propio de acuerdo con la presente ley, los siguientes:*

*A) Supramunicipales:*

*Los Proyectos de Singular Interés (...)*

B) Municipales:

a) Los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos, (...)

b) Los Catálogos de Suelos Residenciales Públicos (...)

c) Los Estudios de Detalle (...)"

**27. Indique cual es la afirmación más correcta. Los Planes de Ordenación Municipal en C-LM establecerán las determinaciones precisas para garantizar que se destine a la construcción de viviendas sujetas a un régimen de protección pública....**

a) En todos los Municipios.

b) Solo en Municipios de más de 50.000 habitantes de derecho.

c) Solo en Municipios de más de 5.000 habitantes de derecho.

d) Ninguna es correcta.

Alegaciones opositores:

- JMRC, se desestima

- AAG, se desestima

La respuesta correcta es la C. No es posible afirmar que la respuesta a) es correcta, puesto que según establece la Ley únicamente es obligatorio en municipios de más de 5.000 habitantes.

**Motivación** en el art. Uno. Ocho de la Ley 1/2021 de Simplificación Urbanística y Medidas Administrativas que modifica el apartado 3 del artículo 24 del TRLOTAU, quedando redactado en los siguientes términos:

*“3. Los Planes de Ordenación Municipal de municipios de más de 5.000 habitantes de derecho deberán establecer las determinaciones precisas para garantizar que se destine a la construcción de viviendas sujetas a un régimen de protección pública que, al menos, permita establecer su precio máximo en venta, alquiler u otras formas de acceso a la vivienda, el suelo suficiente para cubrir las necesidades previsibles durante el periodo de vigencia del plan.”*

**30. En C-LM el plazo para el ejercicio de la acción de restauración de la legalidad urbanística será...**

a) De 4 años.

b) De 5 años.

c) Con carácter general de 5 años y de 8 años cuando se trate de obras de nueva planta en suelo rústico.

d) De 5 años para las infracciones muy graves, de 3 años para las infracciones graves y de 1 año para las infracciones leves.

Alegaciones opositores:

- JMRC, se desestima

La respuesta correcta es la C.

**Motivación** en el art. 182.4 de Ley 1/2021 de Simplificación Urbanística y Medidas Administrativas.

*“El plazo para el ejercicio de la acción de restauración de la legalidad urbanística será, con carácter general, de cinco años desde la total terminación de las obras o usos del inmueble realizados sin título urbanístico habilitante o en contra de éste, salvo en el caso de obras de nueva planta realizados en suelo rústico en que dicho plazo será de ocho años desde la total terminación de las obras o desde que cesen los usos del inmueble de que se trate.”*

#### **34. Los Municipios podrán dictar órdenes de ejecución en los siguientes supuestos...**

- a) Por incumplimiento del deber de conservación.
- b) Para imponer la terminación o acabado de las obras, edificaciones, construcciones e instalaciones.
- c) Para ordenar, en toda clase de obras, edificios, construcciones e instalaciones, su adaptación al medio ambiente, urbano o natural.
- d) Todas son correctas.

Alegaciones opositores:

- JMRC, se desestima

La respuesta correcta es la d).

**Motivación**, art. 72 del Decreto 34/2011 por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística:

*“Los Municipios, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, podrán dictar órdenes de ejecución en los siguientes supuestos:*

- a) Por incumplimiento del deber de conservación, en cuyo caso la orden de ejecución consistirá en las operaciones de reparación, rehabilitación o restauración legalmente exigibles, salvo que por motivo de la falta del cumplimiento de este deber haya sobrevenido la ruina, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 139 del Texto*

*Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y a las disposiciones de desarrollo del mismo previstas en este Reglamento.*

*b) Para la restauración o minoración del impacto de actividades no previstas o contrarias al orden de valores, a los principios y disposiciones contenidas en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística o la normativa que la desarrolla o complementa.*

*c) Para imponer la terminación o acabado de las obras, edificaciones, construcciones e instalaciones.*

*d) Para ordenar, en toda clase de obras, edificios, construcciones e instalaciones, su adaptación al medio ambiente, urbano o natural. Los trabajos y las obras ordenados deberán referirse a elementos ornamentales y secundarios del inmueble de que se trate o pretender la restitución de su aspecto originario o coadyuvar a su mejor conservación, debiendo fijarse plazo y condiciones para su ejecución según informe técnico”*

**38. En el territorio de C-LM un proyecto de urbanización está sujeto a evaluación ambiental simplificada si...**

- a) Se trata de uso residencial o dotacional que ocupen más de 1 Ha.
- b) Se desarrolla en un área protegida.
- c) Todas son correctas.
- d) Ninguna es correcta.

Alegaciones opositores:

- JMRC, se estima

**Se sustituye la pregunta 38 por la **pregunta R4**.**

**Motivación**, Anexos I y II de la Ley 2/2020 de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha.

*“Anexo II/Grupo 7. Proyectos de infraestructuras*

*b) Proyectos de urbanización de uso residencial o dotacional que ocupen más de 1 ha (proyectos no incluidos en anexo I).”*

La respuesta a) es parcialmente válida pueden existir proyecto de urbanización de uso residencial o dotacional que ocupen más de 1 Ha (mayores de 5 Ha) que estén sujetos a evaluación ambiental ordinaria si se encuentran en un área protegida. (Anexo 1. Grupo 6. Proyectos de infraestructuras).

**47. Según el CTE, las exigencias básicas deben cumplirse, de la forma que reglamentariamente se establezca...**

- a) En el proyecto y la construcción.
- b) En el mantenimiento, conservación y el uso de los edificios y sus instalaciones.
- c) En las intervenciones de los edificios existentes.
- d) Todas son correctas.

Alegaciones opositores:

- JMRC, se desestima

La respuesta correcta es la D.

**Motivación.** Según la última actualización del RD 314/2006, se modifica el apartado 4 por la disposición final 11.1º.1 de la Ley 8/2013.

El apartado 4 del artículo 1 queda redactado de la siguiente manera:

*“4. Las exigencias básicas deben cumplirse, de la forma que reglamentariamente se establezca, en el proyecto, la construcción, el mantenimiento, la conservación y el uso de los edificios y sus instalaciones, así como en las intervenciones en los edificios existentes.”*

#### **R4. Están sujetos a comunicación previa...**

- a) Los cambios de titularidad de las licencias y declaraciones responsables.
- b) El inicio efectivo de las obras objeto de licencia o declaración responsable en vigor.
- c) La suspensión de la ejecución de las obras con licencia o declaración responsable en vigor.
- d) Todas son correctas.

Alegaciones opositores:

- JMRC, se desestima

La respuesta correcta es la D.

Motivación en la Ley 1/2021 de Simplificación Urbanística y Medidas Administrativas, artículo 157.2

*“Serán objeto de comunicación previa a la Administración cualquier dato identificativo que deba ponerse en su conocimiento para el ejercicio de un derecho, y en particular los siguientes:*

- a) Los cambios de titularidad de las licencias y declaraciones responsables. La falta de presentación de dicha comunicación implicará que los titulares quedarán sujetos con carácter solidario a las responsabilidades que pudieran derivarse de la actuación que se realice al amparo de dicha licencia.*

*La comunicación del titular anterior podrá ser sustituida por la aportación del documento público o privado que acredite la transmisión inter vivos o mortis causa de la propiedad o posesión del inmueble, local o solar, siempre que en el mismo se identifique suficientemente la licencia transmitida en la comunicación que se realice.*

*b) El inicio efectivo de las obras objeto de licencia o declaración responsable en vigor.*

*c) La suspensión de la ejecución de las obras con licencia o declaración responsable en vigor.”*